27941

Cesión Regionada en al subma.

Quito, Agosto 21 del 2.009.

2 8 AGD 2009

ESCANEAR

Companias

Señores: SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS. Ciudad.-

REF: NOTIFICACION CESION DE PARTICIPACIONES TURISTRANS TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EXP. 52667

De mi consideración,

Yo, Jorge Armando Pareja Montesinos, en calidad de Gerente General de la compañía **TURISTRANS TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, me permito notificar la cesión de participaciones de mi representada, para los fines consiguientes.

Además solicito a Usted se me entregue una nomina de accionistas de la compañía que represento.

En espera que mi requerimiento sea acogido favorablemente, le agradezco de antemano la atención brindada.

Atentamente,

Sr. Jorge Armando/Pareja Montesinos

Gerente General //

TURISTRANS CIA. LTDA.

C.C. 170679280-9



SCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE. - - (4.617).----





## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

## **OTORGADO POR:**

SRA. CARMEN CUEVA VERA
SR. JUAN IGNACIO PAREJA MONTESINOS
SRA. MARÍA AUGUSTA MONTESINOS DÁVALOS,

## A FAVOR DE:

SR. JORGE ARMANDO PAREJA MONTESINOS CUANTIA USD. 6,00 DÍ 4A . COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves dieciséis (16) de julio de dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte, la señora Carmen Cueva Vera por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, el señor Juan Ignacio Pareja Montesinos y su cónyuge la señora María Augusta Montesinos Dávalos,

por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, de estado civil casados entre sí, y por otra parte, el señor Jorge Armando Pareja Montesinos por sus У personales derechos de estado comparecientes son de nacionalidad divorciado.-Los ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad Quito, y legalmente capaces para contratar quienes obligarse, de conocerlos doy fe; instruidos por mí el Notario, pues me han presentado sus documentos de identidad que en copia fotostática se agrega al presente instrumento, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:" SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas. - PRIMERA: **COMPARECIENTES.-** Intervienen a celebrar el presente instrumento por una parte como Cedentes, la señora Carmen Cueva Vera por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, el señor Juan Ignacio Pareja Montesinos y su cónyuge la señora María Augusta Montesinos Dávalos, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, de estado civil casados entre sí, y por otra parte, el señor Jorge Armando Pareja Montesinos por sus propios y personales derechos de estado civil

ivorciado. Los comparecientes son mayores ide edados

domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente NOTARIA
TERCERApaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES. - a). Los Cedentes, Carmen Cueva Vera es propietaria de cinco participaciones de dólar un estadounidense cada una; Juan Ignacio Pareja Montesinos y cónyuge María Augusto Montesinos Dávalos su participación propietarios de una de un dólar estadounidense; respectivamente en la Compañía Turistrans Transportes y Servicios Cía. Ltda.; Compañía constituida en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito del Doctor Jorge Campos Delgado, con fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y legalmente inscrita ante el Registro Mercantil con fecha trece de enero de mil novecientos noventa y cinco b). La Junta Universal de Socios de la Compañía Turistrans Transportes y Servicios Cía. Ltda., reunida en ésta ciudad de Quito el quince de julio del dos mil nueve, autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta que se acompaña a la presente. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes realiza expuestos, se la siquiente cesión Participaciones: Los Cedentes, Carmen Cueva Vera; Juan Ignacio Pareja Montesinos y su cónyuge María Augusta Montesinos Dávalos ceden el total de sus participaciones a favor del señor Jorge Armando Pareja Montesinos. Por su parte, el cesionario, acepta la cesión anteriormente

detallada, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Turistrans Transportes y Servicios Cía. Ltda. queda como sigue:-----

| SOCIO                               | SOCIO CAPITAL Participacion PAGADO / |   | ciones | Porcentaje % |        |
|-------------------------------------|--------------------------------------|---|--------|--------------|--------|
| Jorge Armando Pareja Montesinos     | 280,00                               | 7 | 1      | 280          | 66,67  |
| Mónica del Carmen Pareja Montesinos | 140,00                               | , | /      | 140          | 33,33  |
| TOTALES                             | 420,00                               |   |        | 420          | 100,00 |

CUARTA: ANOTACIONES. - De estas cesiones se tomará al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía. Notario se servirá agregar las Usted Señor cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.".-(firmado) Abogado José Alberto Jaramillo Carvajal, matrícula once mil seiscientos tres del Colegio de Abogados de Quito. "HASTA AQUÍ LA MINUTA" .-Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes integramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SON CARMEN CUEVA VERA

C.C. (70705664-2



NOTARIA TERCERA



C.C. 170648373-S

Ma augusta Paga SRA. MARÍA AUGUSTA MONTESINOS DÁVALOS C.C.

sr. Jorge Armando Pareja Montesinos C.C. 170619260-9.







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009



039-0014 NUMERO CUEVA VERA CARMEN

1707056642 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA CUMBAYA PARROQUIA

CERTIFICO. Que la copia fotostánce que peramete o nue obra Do UNU- loja(s) útil(es) sembon variamenda por el suscrito notario, es exacta al origines quo no accisido a la vista. OF HOUSE COY 18.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

OTARIA TERCERA

CIUDADANIA

PAREJA MONTESINOS JUAN IGNACIO PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ

31 MARZO

1962

007-

0348 03879 M

PICHINCHA/ QUITO

SONZALEZ SUAREZ 1962



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V4443**√**4442

CASADO

MARIA A MONTESINOS DAVALOS

SUPERIOR

ABOGADO

ARMANDO PAREJA

CLARA MONTESINOS

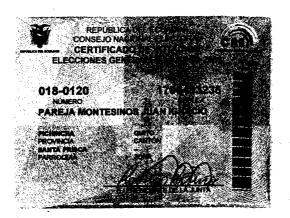
QUITO

22/12/2019

22/12/2007

REN 2670385

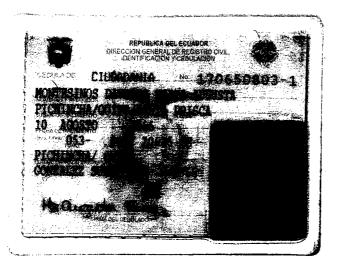




CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecedo y cue cista De <u>Jas</u> foja(s) útil(es), sellada y rubsere quer el suscrito notario, es exacta al original que he terand a su vista, de lo quai doy ré.

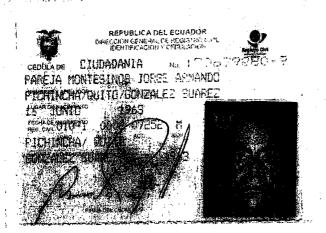
Quito \_\_\_\_

OPERTO SALGADO SALGADO





υπρετο: Oue la copis fetertática que antecede y que obm ري من المرابع re morprio, es eracia al original que he tenido a la vista, 16 JUL 2009







de to qual may as

16 JUL 2009

Quite



## ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISTRANS TRANSPORTES Y SERVICIOS Cía. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de Julio del dos mil nueve, a las diez horas, en las oficinas de la empresa, se reúnen los socios de la Compañía, COMPAÑÍA TURISTRANS TRANSPORTES Y SERVICIOS Cía. Ltda., conforme al siguiente detalle:

| SOCIO                               | CAPITAL<br>PAGADO | Participaciones | Porcentaje<br>% |  |
|-------------------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|--|
| Jorge Armando Pareja Montesinos     | 274,00            | 274             | 65,24           |  |
| Mónica del Carmen Pareja Montesinos | 140,00            | 140             | 33,33           |  |
| Carmen Cueva Vera                   | 5,00              | 5               | 1,19            |  |
| Juan Ignacio Pareja Montesinos      | 1,00              | 1               | 0,24            |  |
| TOTALES                             | 420,00            | 420             | 100,00          |  |

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de la totalidad de participaciones por parte de la señora Carmen Cueva Vera, y Juan Ignacio Pareja Montesinos a favor del señor Jorge Armando Pareja Montesinos.

Actúa como secretario el señor Ad-Hoc Alberto Jaramillo C., y como Presidente la señora Mónica Pareja Montesinos.

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal Extraordinaria, y su Presidente la declara instalada a las 10 h 15.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día.

1.- Cesión de la totalidad de participaciones por parte de la señora Carmen Cueva Vera, y Juan Ignacio Pareja Montesinos a favor del señor Jorge Armando Pareja Montesinos.

La Junta Universal de Socios de la Compañía resuelven por unanimidad aprobar la cesión de 5 participaciones de propiedad de la señora Carmen Cueva Vera, y 1 participación propiedad del señor Juan Ignacio Pareja Montesinos, todo en favor del señor Jorge Armando Pareja Montesinos.

NOTARIA TERCERA Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso cara elaboración de la presente Acta, la misma se la hace en los mismos términos

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las 12h00 horas.

Alberto Jaramillo C. SECRETARIO (Ad-Hoc) Ármando Pareja Montesinos SOCIO CEO 140679210

Mónica Pareja Montesinos · **PRESIDENTE** 

SOCIO

**Carmen Cueva Vera** SOCIO

Juan Ignacio Pareja Montesinos

SOCIO

CERTIFICO: Que la copia fotoetática que antecede y que utilita De tora(s) utilies), sellada y rubricada lai **2009** tenido a 11 suscrito notano, es exacta al orio de lo cuar doy ré. de lo qual doy lé.

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por CARMEN CUEVA VERA Y OTROS a favor de JORGE ARMANDO PAREJA MONTESINOS, sellada y firmada en Quito, dieciséis de julio del

dos mil nueve.-



RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía TURISTRANS TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señora CARMEN CUEVA VERA Y OTROS, a favor del señor JORGE ARMANDO PAREJA MONTESINOS, celebrada en la Notaria Tercera de este cantón, el dieciséis de julio del dos mil nueve.-Quito, catorce de agosto del dos mil nueve.-

Dr. Sebastiân Valdivieso Cueva NOTARIO VIGESIMO CUARTO







ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:132 de REGISTRO MERCANTIL de trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, fs. 196 vta, tomo 126 correspondiente a la Constitución de la compañía "TURISTRANS TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA." lo referente a la presente donación de participaciones.- Quito, veinte de agosto de dos mil nueve. EL REGISTRADOR.-

